SOLICITUD DE CONTRATACIÓN CPS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	
Para	Jefe de oficina de Contratación
Asunto	Solicitud elaboración Contrato

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la contratación de **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN DE DATOS, APLICACIÓN DE ENCUESTAS, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO, CORRESPONDIENTE A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"**, por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/CTE**, por un término de **CINCO (05) MESES.**

Documentos enviados:	**SI**	**NO**
Solicitud BPP y Certificado BPP, POAI, WEB, (si hubiere lugar)	X	
Solicitud y Certificado de insuficiencia de personal (si hubiere lugar)	X	
Solicitud y Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	X	
Formato Estudios previos GCON – F 03	X	
Verificación de capacidad jurídica, idoneidad y experiencia GCON – F -129	X	
Hoja de vida con soportes	X	

Atentamente;

Firmado digitalmente por Martín Darío Vega Márquez

ING MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ
Jefe de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

Proyectó: Sandra Liliana Garcés
Cps-100 de 2025
Revisó: María Alejandra Albarracín M.
Cps-071 de 2025

Evaluó y/o verificó;

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	SERVIDOR QUE Evalúa y/o Verifica	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				

ALCALDÍA DE ACACÍAS

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BPPIM

Acacias, Meta
Fecha: 19 de Mayo de 2025

Señores
Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

REF: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL SUIFP.

De manera atenta solicito certificación de registro en el Banco de Programas y Proyectos, para el proyecto denominado:

APROVECHAMIENTO DE LAS TIC PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META

El cual tiene concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal:

EJE TRANSVERSAL O PILAR	*PILAR 3 PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO: ÉNFASIS EN TURISMO Y AGROINDUSTRIA. - EJE TRANSVERSAL 3: IMPLEMENTAR UN BUEN GOBIERNO*
ODS RELACIONADO	*ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles*
METAS DE RESULTADO	*Ciencia, Tecnología e Innovación - Porcentaje de accesos a Internet fijo corporativos de banda ancha - Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia*
PROGRAMA	*PROGRAMA 1. ACACÍAS DIGITAL PARA TODOS: EDUCACIÓN, COMPETITIVIDAD E INCLUSIÓN - PROGRAMA 5. TECNOLOGÍA PARA TRANSFORMAR DIGITALMENTE A LOS ACACIREÑOS*
OBJETIVO PROGRAMATICO	*Fortalecer la inclusión digital mediante la expansión del acceso y la capacitación en TIC para todos los sectores de la sociedad, con el objetivo de cerrar la brecha digital. Esta iniciativa busca reducir la pobreza, mejorar la competitividad y fomentar el desarrollo sostenible, asegurando que todas las personas, independientemente de su contexto, puedan aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales. Se promoverá un enfoque colaborativo entre el sector público, privado y la comunidad para garantizar un aprendizaje efectivo y una adaptación tecnológica que beneficie a toda la población; Fortalecer el desempeño administrativo mediante la transformación digital de la Alcaldía con servidores públicos digitales, para elevar la calidad de vida en Acacireños y fomentar la competitividad, a través de estrategias de apropiación TIC, con un enfoque proactivo y seguro buscando la integración y cooperación entre todos los grupos de interés, asegurando la protección y promoción de los derechos digitales de nuestros ciudadanos. Este compromiso con la transformación digital tiene como fin último la creación de valor público que responda de manera eficiente y efectiva a las necesidades de nuestra comunidad.*
META PRODUCTO	*Sensibilizar 2000 personas en la comunidad sobre el potencial y las oportunidades que ofrece el uso de Internet, mediante la creación y ejecución de cursos y talleres tanto virtuales como presenciales. Estos programas estarán diseñados para fomentar habilidades digitales en diferentes grupos de edad y perfiles de usuarios; Creación y ejecución de campañas pedagógicas por canales digitales, cursos y talleres tanto virtuales como presenciales dirigidos a diversos grupos de edad y perfiles de usuarios, con el objetivo de promover prácticas seguras en línea; Creación y ejecución de campañas pedagógicas por canales digitales, cursos y talleres tanto virtuales como presenciales dirigidos a personas en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información, proporcionando conocimientos y competencias esenciales para fortalecer la infraestructura tecnológica y asegurar la protección de datos en la Alcaldía de Acacías; Organizar y ejecutar 8 eventos de difusión para promover y desarrollar competencias TIC entre la comunidad del municipio de Acacías, con el fin de incrementar la alfabetización digital y fomentar la inclusión tecnológica; Fortalecer la democracia participativa y la gobernanza inclusiva en el municipio de Acacías, Meta, aumentando la interacción y el diálogo constructivo entre la ciudadanía y el Estado, mediante el aumento de 40 ejercicios de participación ciudadana por canales digitales y presenciales. Estos ejercicios estarán diseñados para abordar temas como el desarrollo urbano, la educación, la salud, el medio ambiente, entre otros, asegurando que las decisiones políticas y sociales reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad; Fortalecer la política de Gobierno digital en la Alcaldía de Acacías, optimizando la prestación de servicios públicos y mejorando la transparencia y eficiencia gubernamental. Esto incluirá la digitalización de servicios y tramites, la implementación de plataformas digitales, infraestructura tecnológica y la adopción de estándares de seguridad y protección de datos, con el objetivo de facilitar el acceso ciudadano a la información y servicios, promover la inclusión digital y fortalecer la interacción ciudadanogobierno; Promover acciones que impulsen al municipio en procesos de transformación digital y optimización de trámites.*
INDICADOR DE PRODUCTO	*Personas sensibilizadas para inspirar el uso de Internet; Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC; Personas capacitadas para la Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información; Eventos de difusión para generar competencias TIC realizados; Ejercicios de participación ciudadana realizados; Entidades asistidas técnicamente; Documentos metodológicos*
UNIDAD DE MEDIDA	*Número de personas; Número de personas; Número de personas; Número de eventos; Número de ejercicios; Número de entidades; Número de documentos*
META DE PRODUCTO	*2000; 1000; 500; 8; 40; 1; 8*
META PREVISTA A CUMPLIR	*800; 400; 200; 4; 15; 1; 4*

Los componentes del proyecto son:

NOMBRE PRODUCTO MGA: Documentos metodológicos: Promover acciones que impulsen al municipio en procesos de transformación digital y optimización de trámites: RECURSO HUMANO TRANSFORMACIÓN DIGITAL
NOMBRE PRODUCTO MGA: Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital: Fortalecer la política de Gobierno digital en la Alcaldía de Acacías, optimizando la prestación de servicios públicos y mejorando la transparencia y eficiencia gubernamental. Esto incluirá la digitalización de servicios y tramites, la implementación de plataformas digitales, infraestructura tecnológica y la adopción de estándares de seguridad y protección de datos, con el objetivo de facilitar el acceso ciudadano a la información y servicios, promover la inclusión digital y fortalecer la interacción ciudadano-gobierno: RECURSO HUMANO EFICIENCIA GUBERNAMENTAL; SOFTWARE Y APLICATIVOS; SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN; FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA GENERAR VALOR PÚBLICO; SISTEMA CCTV ALCALDÍA; SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIAS, SCANNER; BOLSA - CABLEADO ESTRUCTURADO - DATOS Y ELÉCTRICOS
NOMBRE PRODUCTO MGA: Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado: Fortalecer la democracia participativa y la gobernanza inclusiva en el municipio de Acacías, Meta, aumentando la interacción y el diálogo constructivo entre la ciudadanía y el Estado, mediante el aumento de 40 ejercicios de participación ciudadana por canales digitales y presenciales. Estos ejercicios estarán diseñados para abordar temas como el desarrollo urbano, la educación, la salud, el medio ambiente, entre otros, asegurando que las decisiones políticas y sociales reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad: RECURSO HUMANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA; EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR CANALES DIGITALES
NOMBRE PRODUCTO MGA: Servicio de educación informal para promover el uso de Internet: Sensibilizar 2000 personas en la comunidad sobre el potencial y las oportunidades que ofrece el uso de Internet, mediante la creación y ejecución de cursos y talleres tanto virtuales como presenciales. Estos programas estarán diseñados para fomentar habilidades digitales en diferentes grupos de edad y perfiles de usuarios: RECURSO HUMANO APROPIACIÓN
NOMBRE PRODUCTO MGA: Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Creación y ejecución de campañas pedagógicas por canales digitales, cursos y talleres tanto virtuales como presenciales dirigidos a diversos grupos de edad y perfiles de usuarios, con el objetivo de promover prácticas seguras en línea: RECURSO HUMANO USO RESPONSABLE DE LAS TIC.
NOMBRE PRODUCTO MGA: Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información: Creación y ejecución de campañas pedagógicas por canales digitales, cursos y talleres tanto virtuales como presenciales dirigidos a personas en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información, proporcionando conocimientos y competencias esenciales para fortalecer la infraestructura tecnológica y asegurar la protección de datos en la Alcaldía de Acacías: CAPACITACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANOS
NOMBRE PRODUCTO MGA: Servicio de difusión para generar competencias en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Organizar y ejecutar 8 eventos de difusión para promover y desarrollar competencias TIC entre la comunidad del municipio de Acacías, con el fin de incrementar la alfabetización digital y fomentar la inclusión tecnológica: DESARROLLO DE EVENTOS TIC Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN SENSIBILIZAR PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS TIC COMO HERRAMIENTAS DIARIAS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS

Los componentes para los cuales se requiere certificación son:

NOMBRE PRODUCTO MGA: Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital – 230202400
RECURSO HUMANO EFICIENCIA GUBERNAMENTAL
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE REVISIÓN, VALIDACIÓN, Y TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA/AVECINDAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META.
NOMBRE PRODUCTO MGA: Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado – 230204100:
RECURSO HUMANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ASESOR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES.
PRESTAR DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN DE DATOS, APLICACIÓN DE ENCUESTAS, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO, CORRESPONDIENTE A LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META.
POR UN VALOR TOTAL DE SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($72.200.000;00)

Cordialmente,

Firma: Martin Dario Vega Marquez
Cedula de ciudadania: 17414846

Firma:
Nombre: **MARTÍN DARIO VEGA MARQUEZ**
Cargo: **JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES**

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICAN

Que el Proyecto Denominado:

APROVECHAMIENTO DE LAS TIC PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META

Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIFP, con el código:	2024	50	006	0054	FECHA DE RADICACION: 18/06/2024	AÑO A IMPLEMENTARSE 2024-2025

EJE TRANSVERSAL O PILAR	PILAR 3 PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO: ÉNFASIS EN TURISMO Y AGROINDUSTRIA. - EJE TRANSVERSAL 3: IMPLEMENTAR UN BUEN GOBIERNO
ODS RELACIONADO	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles
METAS DE RESULTADO	Ciencia, Tecnología e Innovación - Porcentaje de accesos a Internet fijo corporativos de banda ancha - Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia
PROGRAMA	PROGRAMA 1. ACACÍAS DIGITAL PARA TODOS: EDUCACIÓN, COMPETITIVIDAD E INCLUSIÓN - PROGRAMA 5. TECNOLOGÍA PARA TRANSFORMAR DIGITALMENTE A LOS ACACIREÑOS
OBJETIVO PROGRAMATICO	Fortalecer la inclusión digital mediante la expansión del acceso y la capacitación en TIC para todos los sectores de la sociedad, con el objetivo de cerrar la brecha digital. Esta iniciativa busca reducir la pobreza, mejorar la competitividad y fomentar el desarrollo sostenible, asegurando que todas las personas, independientemente de su contexto, puedan aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales. Se promoverá un enfoque colaborativo entre el sector público, privado y la comunidad para garantizar un aprendizaje efectivo y una adaptación tecnológica que beneficie a toda la población; Fortalecer el desempeño administrativo mediante la transformación digital de la Alcaldía con servidores públicos digitales, para elevar la calidad de vida en Acacireños y fomentar la competitividad, a través de estrategias de apropiación TIC, con un enfoque proactivo y seguro buscando la integración y cooperación entre todos los grupos de interés, asegurando la protección y promoción de los derechos digitales de nuestros ciudadanos. Este compromiso con la transformación digital tiene como fin último la creación de valor público que responda de manera eficiente y efectiva a las necesidades de nuestra comunidad.
META PRODUCTO	Sensibilizar 2000 personas en la comunidad sobre el potencial y las oportunidades que ofrece el uso de Internet, mediante la creación y ejecución de cursos y talleres tanto virtuales como presenciales. Estos programas estarán diseñados para fomentar habilidades digitales en diferentes grupos de edad y perfiles de usuarios; Creación y ejecución de campañas pedagógicas por canales digitales, cursos y talleres tanto virtuales como presenciales dirigidos a diversos grupos de edad y perfiles de usuarios, con el objetivo de promover prácticas seguras en línea; Creación y ejecución de campañas pedagógicas por canales digitales, cursos y talleres tanto virtuales como presenciales dirigidos a personas en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información, proporcionando conocimientos y competencias esenciales para fortalecer la infraestructura tecnológica y asegurar la protección de datos en la Alcaldía de Acacías; Organizar y ejecutar 8 eventos de difusión para promover y desarrollar competencias TIC entre la comunidad del municipio de Acacías, con el fin de incrementar la alfabetización digital y fomentar la inclusión tecnológica; Fortalecer la democracia participativa y la gobernanza inclusiva en el municipio de Acacías, Meta, aumentando la interacción y el diálogo constructivo entre la ciudadanía y el Estado, mediante el aumento de 40 ejercicios de participación ciudadana por canales digitales y presenciales. Estos ejercicios estarán diseñados para abordar temas como el desarrollo urbano, la educación, la salud, el medio ambiente, entre otros, asegurando que las decisiones políticas y sociales reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad; Fortalecer la política de Gobierno digital en la Alcaldía de Acacías, optimizando la prestación de servicios públicos y mejorando la transparencia y eficiencia gubernamental. Esto incluirá la digitalización de servicios y trámites, la implementación de plataformas digitales, infraestructura tecnológica y la adopción de estándares de seguridad y protección de datos, con el objetivo de facilitar el acceso ciudadano a la información y servicios, promover la inclusión digital y fortalecer la interacción ciudadanogobierno; Promover acciones que impulsen al municipio en procesos de transformación digital y optimización de trámites.
INDICADOR DE PRODUCTO	Personas sensibilizadas para inspirar el uso de Internet; Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC; Personas capacitadas para la Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información; Eventos de difusión para generar competencias TIC realizados; Ejercicios de participación ciudadana realizados; Entidades asistidas técnicamente; Documentos metodológicos
UNIDAD DE MEDIDA	Número de personas; Número de personas; Número de personas; Número de eventos; Número de ejercicios; Número de entidades; Número de documentos
META DE PRODUCTO	2000; 1000; 500; 8; 40; 1; 8
META PREVISTA A CUMPLIR	800; 400; 200; 4; 15; 1; 4

COMPONENTES DEL PROYECTO	NOMBRE PRODUCTO MGA: Documentos metodológicos: Promover acciones que impulsen el municipio en procesos de transformación digital y optimización de trámites: RECURSO HUMANO TRANSFORMACIÓN DIGITAL NOMBRE PRODUCTO MGA: Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital: Fortalecer la política de Gobierno digital en la Alcaldía de Acacías, optimizando la prestación de servicios públicos y mejorando la transparencia y eficiencia gubernamental. Esto incluirá la digitalización de servicios y tramites, la implementación de plataformas digitales, infraestructura tecnológica y la adopción de estándares de seguridad y protección de datos, con el objetivo de facilitar el acceso ciudadano a la información y servicios, promover la inclusión digital y fortalecer la interacción ciudadano-gobierno: RECURSO HUMANO EFICIENCIA GUBERNAMENTAL; SOFTWARE Y APLICATIVOS; SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN; FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA GENERAR VALOR PÚBLICO; SISTEMA CCTV ALCALDÍA; SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIAS, SCANNER; BOLSA - CABLEADO ESTRUCTURADO - DATOS Y ELÉCTRICOS NOMBRE PRODUCTO MGA: Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado: Fortalecer la democracia participativa y la gobernanza inclusiva en el municipio de Acacías, Meta, aumentando la interacción y el diálogo constructivo entre la ciudadanía y el Estado, mediante el aumento de 40 ejercicios de participación ciudadana por canales digitales y presenciales. Estos ejercicios estarán diseñados para abordar temas como el desarrollo urbano, la educación, la salud, el medio ambiente, entre otros, asegurando que las decisiones políticas y sociales reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad: RECURSO HUMANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA; EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR CANALES DIGITALES NOMBRE PRODUCTO MGA: Servicio de educación informal para promover el uso de Internet: Sensibilizar 2000 personas en la comunidad sobre el potencial y las oportunidades que ofrece el uso de Internet, mediante la creación y ejecución de cursos y talleres tanto virtuales como presenciales. Estos programas estarán diseñados para fomentar habilidades digitales en diferentes grupos de edad y perfiles de usuarios: RECURSO HUMANO APROPIACIÓN NOMBRE PRODUCTO MGA: Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Creación y ejecución de campañas pedagógicas por canales digitales, cursos y talleres tanto virtuales como presenciales dirigidos a diversos grupos de edad y perfiles de usuarios, con el objetivo de promover prácticas seguras en línea: RECURSO HUMANO USO RESPONSABLE DE LAS TIC. NOMBRE PRODUCTO MGA: Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información: Creación y ejecución de campañas pedagógicas por canales digitales, cursos y talleres tanto virtuales como presenciales dirigidos a personas en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información, proporcionando conocimientos y competencias esenciales para fortalecer la infraestructura tecnológica y asegurar la protección de datos en la Alcaldía de Acacías: CAPACITACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANOS NOMBRE PRODUCTO MGA: Servicio de difusión para generar competencias en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Organizar y ejecutar 8 eventos de difusión para promover y desarrollar competencias TIC entre la comunidad del municipio de Acacías, con el fin de incrementar la alfabetización digital y fomentar la inclusión tecnológica: DESARROLLO DE EVENTOS TIC Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN SENSIBILIZAR PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS TIC COMO HERRAMIENTAS DIARIAS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Entidades asistidas técnicamente; Ejercicios de participación ciudadana realizados

OBSERVACIONES	**Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Telecomunicaciones.** Las actividades fueron proyectadas y aprobadas por dicha Oficina.

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN	NOMBRE PRODUCTO MGA: Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital – 230202400 RECURSO HUMANO EFICIENCIA GUBERNAMENTAL PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE REVISIÓN, VALIDACIÓN, Y TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA/AVECINDAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META. NOMBRE PRODUCTO MGA: Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado – 230204100: RECURSO HUMANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA ASESOR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES. PRESTAR DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN DE DATOS, APLICACIÓN DE ENCUESTAS, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO, CORRESPONDIENTE A LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META. **POR UN VALOR TOTAL DE SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($72.200.000;00)**

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025; POR SOLICITUD DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES.

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

LILIANA MERCEDES FAJARDO RESTREPO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

Acacias, martes 14 de enero de 2025

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

C E R T I F I C A:

Que el Proyecto **APROVECHAMIENTO DE LAS TIC PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META,** inscrito en el Banco de Proyectos con el **No. 2024500060054** se encuentra priorizado en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Vigencia 2025.

La presente certificación se expide como requisito para la expedición de disponibilidad presupuestal.

La presente certificación se expide el día catorce (14) del mes de enero de 2025.

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda

MARIA ANGELICA AYALA GARCIA
Profesional Universitario

EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA

Que el proyecto APROVECHAMIENTO DE LAS TIC PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS con número de registro 2024500060054, se encuentra publicado en la sede electrónica del municipio www.acacias.gov.co, en el siguiente enlace:
click aqui

La presente certificación se expide como requisito para expedición de disponibilidad presupuestal.

Dada en Acacías a los 01 días del mes de Enero de 2025.

Cordialmente

COPIA SEGURA

MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ
JEFE OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

Para	**SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO** Profesional Especializado Recurso Humano Secretaría Administrativa y Financiera
De	**Martín Darío Vega Márquez** Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Asunto	Solicitud Certificado de Insuficiencia de personal
Fecha	19/05/2025

Mediante la presente solicito se certifique la insuficiencia de personal para :

Causas

i.	***No existe personal en el planta***	***(X)***
ii.	***Existe pero no es suficiente***	***()***
iii.	***Se requiere de un conocimiento especializado***	***()***

OBJETO: Prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades relacionadas con la recolección de datos, aplicación de encuestas, procesamiento, análisis y diseño estratégico, correspondiente a la política de gobierno digital, con el fin de mejorar la toma de decisiones y la gobernanza del municipio de Acacías Meta.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Martín Darío Vega Márquez

ING. Martin Darío Vega Márquez
Jefe Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Acacías, lunes 19 de mayo de 2025

CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE PERSONAL

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Acacias específicamente la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, se evidenció que no existe personal en la planta para realizar las actividades enmarcadas en el proceso que se adelanta bajo el objeto denominado **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN DE DATOS, APLICACIÓN DE ENCUESTAS, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO, CORRESPONDIENTE A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"**

Se expide la presente certificación a solicitud de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

Firmado digitalmente por Sandra Patricia Ramos Lozano

SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO

Proyecto: Mónica Pardo Algarra
Técnico Operativo

ALCALDÍA DE ACACÍAS

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.23.2302.0400.01			
	PROYECTO 2024500060054 \|\| APROVECHAMIENTO DE LAS TIC PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS			
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL:				
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES	**CÓDIGO CCPET:**	2.3.2.02.02.009	**NOMBRE CCPET:**	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
SECCIÓN PRESUPUESTAL	**CÓDIGO SECC PPTAL:**	28	**NOMBRE SECC PPTAL:**	FONDO TIC
DETALLE SECTORIAL PROGRAMACIÓN	**CÓDIGO DET SECT:**	0	**NOMBRE DET SECT:**	NO APLICA
PRODUCTO MGA	**CÓDIGO MGA:**	2302041	**NOMBRE MGA:**	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FOMENTO DEL DIALOGO CON EL
FUENTE	**CÓDIGO FUENTE:**	1.3.3.1.00	**NOMBRE FUENTE:**	RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTO	**CÓDIGO CPC:**	91119	**NOMBRE CPC:**	OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N. C. P.
DETALLE SECTORIAL EJECUCIÓN	**CÓDIGO DET SECT:**	0	**NOMBRE DET SECT:**	NO APLICA
VALOR	$ 50.000.000,00			

INFORMACIÓN BANCO DE PROYECTOS

SECTOR:	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
PROGRAMA:	2302	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)
SUBPROGRAMA:	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES
CÓDIGO DEL PROYECTO:	2024500060054	
NOMBRE DEL PROYECTO:	\|\| APROVECHAMIENTO DE LAS TIC PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	
PILAR:	NO APLICA	
EJE TRANSVERSAL	3. IMPLEMENTAR UN BUEN GOBIERNO	
OBJETIVO PROGRAMÁTICO:	FORTALECER EL DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO MEDIANTE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ALCALDÍA CON SERVIDORES PÚBLICOS DIGITALES	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:	 	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIOANLES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN DE DATOS, APLICACIÓN DE ENCUESTAS, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO, CORRESPONDIENTE A LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META.
VALOR EN LETRAS:	CINCUENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS
VALOR EN NÚMEROS:	$ 50.000.000,00
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	OFICINA TIC
FECHA DE SOLICITUD:	22 de mayo de 2025
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MARTÍN DARÍO VEGA MÁRQUEZ
CARGO:	JEFE OFICINA TIC



Firmado digitalmente por Martín Darío Vega Márquez

FIRMA

PAC - INFORMACIÓN DE PAGOS PROYECTADOS DEL CONTRATO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.000.000,00
JULIO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ -	$ -

DOCUMENTOS ADJUNTOS: Certificación de Registros de Proyectos en el BPPIN GPLV-F-10 **X**

ELABORÓ: Ing. María Alejandra Albarracín M.
Cps-071 de 2025

1010.7-2

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ACACÍAS
NIT: 892.001.457-3

Disponibilidad Presupuestal

Número: 2025001104

El suscrito PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 23/05/2025

CÓDIGO PPTAL	CCPET	SECCIÓN PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	CPC DANE	VALOR
2.3.23.2302.0400.01 PROYECTO 2024500060054 \|\| APROVECHAMIENTO DE LAS TIC PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	28 FONDO TIC	2302041 SERVICIO DE PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL FOMENTO DEL DIALOGO CON EL ESTADO	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	91119 OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N C P	50,000,000.00
					Total Disponibilidad:	**50,000,000.00**

EN LETRAS: CINCUENTA MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN DE DATOS, APLICACIÓN DE ENCUESTAS, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DISEÑOESTRATÉGICO, CORRESPONDIENTE A LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

Se expide en ACACIAS a los 23 dias del mes de mayo de 2025

CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

Elaborado por: DCAMPOS

Acacias Meta, 09 de junio de 2025.

REF. ESTUDIO PREVIO

1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 esta dependencia se permite presentar el estudio previo para soportar la celebración del contrato que tendrá por objeto **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN DE DATOS, APLICACIÓN DE ENCUESTAS, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO, CORRESPONDIENTE A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"**

El Estado colombiano tiene como uno de sus fines esenciales "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*"

En ese orden, el municipio de Acacías, ubicado en el Departamento del Meta, como Entidad territorial, con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad se concentra en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, ello conforme al artículo 1 de la Ley 136 de 1994, ,debe dirigir sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los fines ya mencionados y desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos del Estado en el largo, mediano y corto plazo.

Una de las funciones básicas del municipio es garantizar a la comunidad la seguridad y convivencia de todos los habitantes, la provisión de los servicios públicos esenciales y una correcta administración e inversión de sus recursos.

Ahora bien, conforme a la organización del municipio de Acacías, Meta, sus funciones y competencias se encuentran divididas por dependencias específicas que permiten la materialización de los fines anteriormente expuestos, de una manera eficiente y eficaz, teniendo como base el Acuerdo Municipal 336 de 2014 "*Por el cual se modifica la estructura administrativa del sector central del municipio de acacias, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*."

Así las cosas, conforme a la estructura organizacional de la Entidad, la Oficina TIC, tiene como funciones según el artículo 5 del acuerdo municipal No.336 de 2014, las siguientes:

"(…) **1**. *Asesorar a la Alcaldía y sus dependencias en la elaboración de políticas y lineamientos estratégicos para el desarrollo y uso de los sistemas de información y las telecomunicaciones, TIC, en la gestión municipal y en el* ***fortalecimiento del gobierno en línea.***

2. *Planear y garantizar el uso de manera integral y coordinada de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, TIC, como soporte básico de la gestión municipal y de los Sistemas de Gestión de la Calidad y Desarrollo Administrativo de las dependencias del Municipio.*

3. *Apoyar y dar soporte a las dependencias de la Alcaldía para implantar sistemas de información que permitan el desarrollo de programas y proyectos de gobierno en línea, de manera articulada e integrada, con el propósito de asegurar la creación de canales de comunicación, servicios y trámites interactivos con la comunidad.*

4. *Emitir conceptos técnicos relacionados con las nuevas tecnologías y acompañar los procesos de adquisiciones, sistematización, operación, soporte, Interventoría y formación que requieran la Administración Municipal y sus entidades, así como el manejo de bases de datos, archivos y documentos electrónicos.*

5. *Administrar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, asegurando su disponibilidad, correcto funcionamiento y la adecuada utilización y aprovechamiento de los recursos informáticos y tecnológicos. Lo anterior incluye conservar o asesorar la custodia de los archivos electrónicos y la memoria institucional de la gestión municipal.*

6. *Evaluar y actualizar de manera permanente los sistemas ya implementados, o la creación de nuevos sistemas, de acuerdo con los cambios tecnológicos, organizacionales y las necesidades de servicios ofrecidos o demandados por el Municipio o la ciudadanía.*

7. *Planear y fortalecer el funcionamiento de servicios por la Intranet en la Alcaldía y sus dependencias, para mejorar la toma de decisiones, trabajos en equipo y el desarrollo de funciones intersectoriales.*

8. *Apoyar el cambio de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, utilizando las herramientas que brindan las TIC.*

9. *Apoyar los procesos informáticos de la Alcaldía y el mantenimiento de la base computacional y de telecomunicaciones.*

14. *Verificar el adecuado cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para el software, hardware, y de sistemas de comunicaciones de forma que se ajusten a las necesidades de la Alcaldía y dentro de los estándares de mercado.*

***15**. Propender por el buen funcionamiento y disponibilidad del hardware y software funcional de la Alcaldía.*
***16.** Administrar, mantener y actualizar los servicios y plataformas informáticas de acuerdo con el desarrollo de las TIC, las necesidades de la comunidad educativa y la comunidad en general.*

***17**.Liderar la masificación de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la comunidad.*

***18**.Mantener permanente comunicación con entidades del sector de las comunicaciones en el nivel nacional, departamental y local y promover la aplicación de las políticas públicas en materia de tecnologías de la información y las telecomunicaciones. (…)".*

En atención a lo anterior, la Oficina TIC del Municipio de Acacías – Meta, dentro del giro ordinario de sus funciones y competencias, encuentra necesario contratar una **persona jurídica especializada en publicidad, estudios de mercado y encuestas de opinión pública**, con el fin de desarrollar actividades orientadas a la **recolección de datos, aplicación de encuestas, procesamiento, análisis y diseño estratégico**, en el marco de la implementación de la Política de Gobierno Digital. Esta necesidad obedece a la importancia de contar con información objetiva, estructurada y actualizada que permita mejorar la toma de decisiones institucionales, optimizar la oferta digital y fortalecer la gobernanza municipal mediante la participación ciudadana informada.

En un entorno digital dinámico y saturado de información, entender cómo perciben los ciudadanos los servicios públicos digitales, identificar barreras de acceso, y conocer sus niveles de apropiación tecnológica se convierte en un insumo esencial para la formulación de políticas públicas efectivas. Por ello, el desarrollo de un proceso metodológicamente sólido de análisis de percepción y comportamiento digital permitirá a la Alcaldía de Acacías alinear su estrategia institucional con las necesidades reales de los ciudadanos, generando mayor eficiencia, transparencia y cercanía.

Este ejercicio técnico de carácter estratégico, adelantado por una entidad especializada, permitirá identificar áreas de mejora, segmentar poblaciones objetivo, y diseñar acciones comunicativas y de transformación digital más pertinentes y medibles. Asimismo, apoyará la consolidación de una cultura organizacional basada en el uso de datos para la toma de decisiones, cumpliendo con los lineamientos del **Decreto 767 de 2022**, que reglamenta la Política de Gobierno Digital para los sujetos obligados, entre ellos las entidades del orden territorial.

Dicha información es vital para el diseño e implementación de estrategias de mejora continua en la oferta digital institucional, la toma de decisiones basadas en evidencia y la optimización de recursos, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Ministerio TIC en el marco de la Política de Gobierno Digital. Para ello, se requiere la prestación de servicios profesionales orientados a la **recolección de datos, aplicación de encuestas, procesamiento, análisis y diseño estratégico de acciones de fortalecimiento institucional**, lo cual incluye la interpretación de los resultados y la

formulación de recomendaciones específicas que fortalezcan la gobernanza digital, la interacción con la ciudadanía y la toma de decisiones de alto impacto.

Esta contratación permitirá al municipio **mejorar su capacidad de respuesta institucional, alinear sus acciones con las necesidades reales de los usuarios de los servicios digitales**, y proyectar un modelo de gestión pública basado en datos, transparencia, eficiencia y participación ciudadana.

La contratación de que trata estos estudios obedece, también, a que una vez revisada la Planta de Personal de la Administración Municipal de Acacias, y revisado el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados de la planta de personal, específicamente de la Oficina de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones, de acuerdo con el certificado de inexistencia de personal dada por el profesional de recurso humano el **19 de mayo de 2025** se puede verificar que no existe personal de planta para realizar las actividades y objeto descrito en el presente estudio previo, a través de las cuales se propone avanzar en la construcción de un municipio garante de bienestar social y desarrollo humano a partir del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, y en el cumplimiento y fortalecimiento de las actividades de la Política de Gobierno Digital que lidera esta dependencia en cuanto a fortalecer el vínculo entre el Estado y la ciudadanía, garantizando una comunicación más efectiva, accesible y transparente entre la entidad y la ciudadanía, asegurando una mayor transparencia en la gestión pública, facilitando el acceso a información relevante para la ciudadanía promoviendo la participación activa de la comunidad en los asuntos del municipio en corresponsabilidad para implementar y fortalecer la Política de Gobierno cuyo liderazgo es inherente a la Oficina TIC.

La Política de Gobierno digital está definida por el decreto 767 de 2022 donde se definen sus habilitadores y las iniciativas dinamizadoras de la siguiente manera:

1. Gobernanza: Busca implementar la Política de Gobierno Digital bajo un modelo de gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado, que involucre a los grupos de interés en la toma de decisiones y defina los focos estratégicos de acción y la distribución eficiente de los recursos disponibles, procurando una gestión pública colaborativa y ágil.

2. Innovación Pública Digital: La Política de Gobierno Digital se implementará con un enfoque transversal basado en el relacionamiento con los Grupos de Interés, que genere valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas y que hagan uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos y en general, los habitantes del territorio nacional.

3. Habilitadores: Busca desarrollar las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, mediante la implementación de los

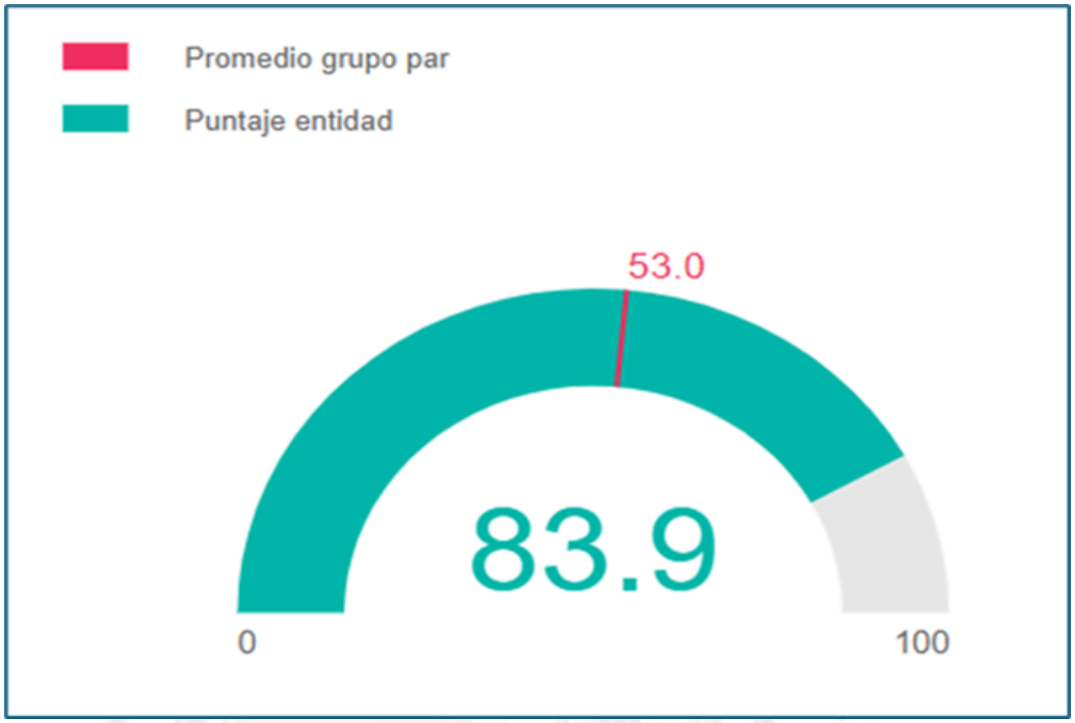
habilitadores **Arquitectura**, **Seguridad y Privacidad de la Información, Cultura y Apropiación** y el de **Servicios Ciudadanos Digitales.**

4. Líneas de Acción: Son las acciones orientadas a desarrollar **servicios y procesos inteligentes**, tomar **decisiones basadas en datos** y consolidar un **Estado abierto**, con el fin de articular las **Iniciativas Dinamizadoras** de la Política de Gobierno Digital. Estas Líneas de Acción se materializan en las sedes electrónicas de cada uno de los sujetos obligados, siguiendo los estándares señalados para tal fin.

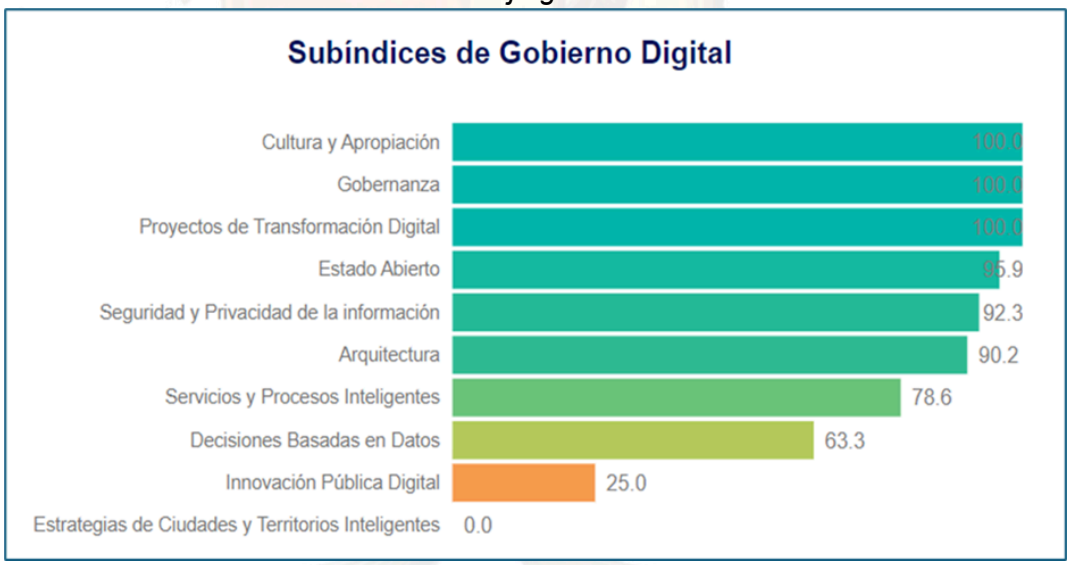
En cuanto al **Estado Abierto,** esta línea de acción busca promover la transparencia en la gestión pública con un enfoque de apertura por defecto, y el fortalecimiento de escenarios de diálogo que promuevan la confianza social e institucional, además la colaboración y la participación efectiva de los Grupos de Interés, para fortalecer la democracia y dar soluciones a problemas de interés público a través de prácticas innovadoras, sostenibles y soportadas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

De acuerdo con los resultados de la medición del desempeño institucional en relación con la Política de Gobierno Digital para el año 2023 la alcaldía de Acacías obtuvo un puntaje general de **83.88** en la Política en mención, logrando estar en un nivel alto, por encima de la media nacional que está en 53.0.

En las líneas de Acción de Gobierno digital, específicamente en el de Estado abierto el cual mide la transparencia en la gestión pública con un enfoque de apertura por defecto, y el fortalecimiento de escenarios de diálogo que promuevan la confianza social e institucional. Para la vigencia 2023 la alcaldía de Acacías obtuvo un puntaje de **95.9 sobre 100**.



Puntaje general



Puntaje subíndice Gobierno digital

La alcaldía de Acacías ha tenido un buen desempeño en los ítems de gobierno digital relacionados o que son impactados con la generación de información para acceso por parte de la comunidad y las acciones de gobernanza como la participación ciudadana a través de procesos de consulta, construcción colectiva, rendición de cuentas entre otros, los cuales

son necesarios llevar a cabo de manera constante para fortalecer la relación y comunicación entre ciudadanos y alcaldía.

Llevar a cabo estas acciones contribuye a que la comunicación sea más clara, accesible y efectiva, lo que a su vez fomenta la participación activa de los ciudadanos en las iniciativas gubernamentales. Cuando la información es presentada de manera visualmente atractiva y comprensible, se reducen las barreras que muchas veces dificultan el acceso a los servicios públicos, evitando confusiones y desinformación. Esto es clave para que las convocatorias y programas institucionales realmente cumplan su propósito y lleguen a quienes más los necesitan.

La participación de una **persona jurídica experta en estudios de mercado, encuestas de opinión pública y estrategias de comunicación** juega un papel fundamental en la construcción de confianza en la administración pública. Una entidad gubernamental que comunica con transparencia y profesionalismo, apoyándose en resultados derivados del análisis técnico de datos y percepciones ciudadanas, proyecta una imagen de organización, eficiencia y compromiso con su comunidad. Esto fortalece la credibilidad institucional y genera condiciones para que los ciudadanos se sientan involucrados en la gestión pública local. Además, en un entorno digital altamente competitivo, donde la atención del público es limitada, resulta esencial que los mensajes del gobierno sean claros, impactantes y estén basados en estrategias de comunicación bien fundamentadas, capaces de conectar con los distintos segmentos de la población.

La modernización del Estado también depende en gran medida del acceso oportuno a información útil y comprensible. En este sentido, las acciones derivadas del análisis de percepción y comportamiento digital de los ciudadanos contribuyen al cumplimiento de la **Política de Gobierno Digital**, haciendo que los trámites, servicios y decisiones institucionales sean más accesibles, comprensibles y eficientes. Una estrategia institucional basada en datos permite entender mejor cómo se relacionan los ciudadanos con las plataformas digitales, cómo acceden a la información y qué barreras enfrentan, lo cual facilita la implementación de mejoras enfocadas en la experiencia del usuario.

Estas estrategias también promueven la inclusión y la equidad, al garantizar que los resultados obtenidos mediante encuestas y análisis puedan ser traducidos en acciones que beneficien a poblaciones con menor acceso o habilidades tecnológicas. A través de metodologías participativas y segmentadas, se puede asegurar que las decisiones institucionales reflejen las verdaderas necesidades de la población y que las intervenciones lleguen a todos los sectores, incluidos grupos con discapacidad, comunidades rurales o personas con baja alfabetización digital.

En la práctica, este tipo de contratación permite que la administración pública actúe de manera más eficiente, reduciendo la incertidumbre, mejorando la comunicación interna y externa, y facilitando el cumplimiento de objetivos institucionales. Una gestión basada en el

análisis de datos y el diseño estratégico de acciones también disminuye la carga operativa de las dependencias, optimiza recursos humanos y tecnológicos, y facilita la toma de decisiones proactivas.

Más allá de su función técnica, el análisis de opinión pública y comportamiento ciudadano tiene el poder de generar impacto real, orientar políticas efectivas y fomentar la participación activa. Una convocatoria o iniciativa institucional basada en datos no solo transmite un mensaje: **invita a la acción, refleja la voz de la ciudadanía y genera sentido de pertenencia**. En este sentido, contar con el respaldo técnico de una entidad experta en este campo fortalece la capacidad de la Alcaldía de Acacías para desarrollar una **gestión más transparente, participativa y alineada con las expectativas reales de su comunidad**.

Por lo anterior, se requiere proveer la necesidad a través de la contratación de una Persona Jurídica Especializada y dedicada **a la prestación de servicios en áreas relacionadas con la publicidad, y las encuestas de opinión pública**, con experiencia en el diseño, ejecución y análisis de estrategias de recolección de información y percepción ciudadana, lo cual permitirá obtener insumos técnicos que fortalezcan la implementación de la Política de Gobierno Digital y la toma de decisiones basadas en evidencia en el Municipio de Acacías – Meta.

En consecuencia, esta contratación es fundamental para fortalecer la capacidad de análisis institucional, fomentar la participación ciudadana, mejorar la experiencia digital de los usuarios, y consolidar una administración pública moderna, centrada en las personas y guiada por la evidencia.

El presente contrato de Prestación de Servicios nace del proyecto de inversión denominado **APROVECHAMIENTO DE LAS TIC PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META,** inscrito en el BPPIM bajo el No. **2024500060054:** el cual está alineado con el plan de desarrollo de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO	**RECUPEREMOS ACACÍAS**
NOMBRE DEL PROYECTO	**APROVECHAMIENTO DE LAS TIC PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS**
EJE ESTRATÉGICO	**EJE TRANSVERSAL 3: IMPLEMENTAR UN BUEN GOBIERNO**
PROGRAMA	**PROGRAMA 5. TECNOLOGÍA PARA TRANSFORMAR DIGITALMENTE A LOS ACACIREÑOS**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO	**FORTALECER EL DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO MEDIANTE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ALCALDÍA CON SERVIDORES PÚBLICOS DIGITALES, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN ACACIREÑOS Y FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN TIC, CON UN ENFOQUE PROACTIVO Y SEGURO BUSCANDO LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS, ASEGURANDO LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DIGITALES DE NUESTROS CIUDADANOS. ESTE COMPROMISO CON LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL TIENE COMO FIN ÚLTIMO LA CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO QUE RESPONDA DE MANERA EFICIENTE Y EFECTIVA A LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD.**
META PRODUCTO	**FORTALECER LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y LA GOBERNANZA INCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META, AUMENTANDO LA INTERACCIÓN Y EL DIÁLOGO CONSTRUCTIVO ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL ESTADO, MEDIANTE EL AUMENTO DE 40 EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR CANALES DIGITALES Y PRESENCIALES. ESTOS EJERCICIOS ESTARÁN DISEÑADOS PARA ABORDAR TEMAS COMO EL DESARROLLO URBANO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL MEDIO AMBIENTE, ENTRE OTROS, ASEGURANDO QUE LAS DECISIONES POLÍTICAS Y SOCIALES REFLEJEN LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD**

Así mismo, se indica que la presente prestación de servicios se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio de Acacías vigencia 2025, tal como consta se muestra a continuación.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				
NÚMERO DE CASILLA	**LÍNEA BASE**	**OBJETO**	**VALOR**	**PLAZO**
O.T.I.C-86	N/A	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN DE DATOS, APLICACIÓN DE ENCUESTAS, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO, CORRESPONDIENTE A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA	$50.000.000	6 MESES

		GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"		

10. – ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPOLOGÍA	APLICA
Contrato Prestación de Servicios Profesionales	X
Apoyo a la Gestión.	

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN DE DATOS, APLICACIÓN DE ENCUESTAS, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO, CORRESPONDIENTE A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META

1. Cumplir y hacer cumplir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado conforme a las condiciones pactadas y los documentos que forman parte del mismo.
2. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el/la contratista.
4. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.
6. Exigir al contratista el pago por concepto de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES.

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.
2. Apoyar los eventos y actividades de socialización y divulgación de la oferta institucional municipal, nacional y departamental a través de los diferentes medios y canales de comunicación en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la política de gobierno digital, donde articule la alcaldía de acacias, siempre y cuando sean autorizados por la supervisión.
3. El/la contratista no podrá, hacer uso, ni difundir, reproducir total o parcialmente, almacenar y envía por dispositivos electrónicos, comercializar o publicar en páginas o redes sociales, de los eventos y actividades que son usadas para la socialización y divulgación de la oferta institucional, obligándose a mantener la confidencialidad de estas, la cual dará a conocer periódicamente en su informe de actividades.
4. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
5. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.
6. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
7. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
8. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
10. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.
11. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
12. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.
13. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.
14. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
15. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.
17. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.

18. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
19. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
20. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.
21. Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
22. Cursar y aprobar el curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, módulo fundamentos generales dictado por la Función Pública. El contratista deberá presentar el correspondiente certificado con la primera cuenta de cobro.
23. Cursar y aprobar el curso de Integridad, Transparencia y Luchas Contra la Corrupción dictado por la Función Pública. El contratista deberá presentar el correspondiente certificado con la primera cuenta de cobro.

ESPECÍFICAS.

1.Diseñar e implementar instrumentos de recolección de información estadística y socioeconómica:

- Formular y desarrollar fichas técnicas, formularios y metodologías para la recopilación de datos, segmentados por género, zona (urbana y rural), sector y centro poblado; así como ejecutar visitas domiciliarias para la aplicación de encuestas, garantizando representatividad y confiabilidad de la información levantada.

2.Analizar y documentar problemáticas sociales, niveles de satisfacción y percepción institucional:

- Identificar las principales problemáticas sociales, evaluar la percepción y satisfacción ciudadana frente a aspectos fundamentales como salud, educación, seguridad, empleo, vivienda, cultura y otros temas clave del bienestar; así como valorar la favorabilidad frente a las instituciones públicas del orden municipal.

3.Proponer estrategias de cultura ciudadana y comunicación pública con base en resultados:

- Diseñar e implementar campañas de sensibilización o cultura ciudadana orientadas a mejorar los indicadores arrojados por los estudios, y sugerir estrategias de

comunicación institucional y gobernanza que fortalezcan el vínculo entre la administración y la ciudadanía.

4. Formular recomendaciones estratégicas para la orientación de políticas públicas y gobernanza digital:

- Elaborar análisis comparativos entre el Plan de Desarrollo y la percepción ciudadana, ofreciendo una visión estratégica que oriente la toma de decisiones públicas, el diseño de políticas y la priorización de acciones gubernamentales que respondan a las verdaderas expectativas de la ciudadanía.

5.Entregar insumos técnicos y gestionar alianzas estratégicas para el desarrollo social y digital:

- Consolidar y entregar a la Oficina TIC un documento final con los datos procesados, conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento administrativo. Además, apoyar la gestión de alianzas interinstitucionales que permitan articular esfuerzos en desarrollo social, con base en los hallazgos del estudio.

6. Apoyar activamente los eventos y actividades de socialización y divulgación de la oferta institucional de la Alcaldía de Acacías, especialmente por las redes sociales institucionales, además de participar en las reuniones convocadas por la supervisión para el control, seguimiento o avance de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, manteniendo actualizada la herramienta designada por la supervisión.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo del **Jefe de la Oficina de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de Acacías, y/o por quien el ordenador del gasto designe por escrito**, el cual velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida, en el marco de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la entidad que se encuentre vigente.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder la presente vigencia fiscal.

11. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los fundamentos de derecho tenidos en cuenta para la celebración del contrato a celebrar son los siguientes:

- Ley 80 de 1993, artículo 32 Núm. 3o. Contrato de Prestación de Servicios: "*son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.*

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable."

- Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 4º, inciso h "*prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (…)*"

- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9. "*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. (…)*".

- Decreto 2209 de 1998, artículo 1º "*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran (…) o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente (...)*", lo cual en el desarrollo del presente documento se ha citado y se certifica con la suscripción del presente documento.

12. – ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocerse el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala: *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la* ***idoneidad o experiencia*** *requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".*

De acuerdo a la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, G-EES-02 expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE; La Alcaldía de Acacias - Meta realizó el análisis del sector, revisando los siguientes postulados:

- ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?
- ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos?
- ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?
- ¿La necesidad de la entidad estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

- ¿Cuál fue el tipo de remuneración o forma de pago (valor mensual, diario, por horas etc.) para la prestación del servicio?

Teniendo en cuenta los anteriores enunciados; se procedió a consultar contratos recientes celebrados con objetos iguales o similares al solicitado en el presente proceso de contratación por parte de la Alcaldía de Acacias – Meta y/o otras entidades a nivel Nacional.

No. CONTRATO Y AÑO	OBJETO	PLAZO	VR. MENSUAL	VR. TOTAL	FORMA DE PAGO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
OCA-285-2024 Alcaldía de Acacías	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES PARA PROMOVER E IMPULSAR EL ACCESO Y BUEN USO RED DE CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ZONAS DIGITALES Y CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	SEIS (06) MESES	14.220.000	$85.320.000	MENSUAL	100%
1-255-2023 (MUNICIPIO DE CARTAGO)	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE COMUNICACIONES PARA LA PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS	5 Meses	25.800.000	$129.000.000	MENSUAL	100%
2394 DEL 13 DE JULIO DE 2023 (GOBERNACIÓN DEL TOLIMA)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, PARA EL INTERCAMBIO INFORMATIVO DE LOS TEMAS INHERENTES, AL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DE LAS CAMPAÑAS VIGENTES DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS DE LA	5 Meses	24.000.000	120.000.000	MENSUAL	100%

	SECRETARÍA DE HACIENDA					

CONCLUSIONES OBTENIDAS ACERCA DEL ANÁLISIS

- De conformidad con lo anterior, se observa que el valor establecido para el presente contrato, y que fue fijado conforme a los límites contenidos en la tabla de honorarios vigente, se encuentra en un rango similar a los servicios de esta naturaleza conforme al estudio del sector.

- El municipio ha contratado la prestación de servicios similares al objeto que se pretende contratar, ello conforme a las necesidades recurrentes de las diferentes Entidades.

- En los contratos celebrados con anterioridad, se ha obtenido un grado de cumplimiento del 100%, siendo viable y conveniente adelantar el presente proceso de contratación puesto que han sido atendidas las necesidades reportadas por la Entidad de manera efectiva por medio de la celebración de este tipo de negocios jurídicos.

13. IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la* ***idoneidad o experiencia*** *requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".*

Por lo anterior, el municipio de Acacias – Meta, con el fin de celebrar la contratación del objeto referido en el presente estudio previo, requiere los servicios de una persona natural con:

PERFIL: Persona jurídica, cuyo objeto social principal este asociado con publicidad, estudios de mercado y encuestas de opinión pública.

EXPERIENCIA: Cinco (5) años en la prestación de servicio dedicada a la Comunicación Estratégica, gestión de campañas de comunicación y marketing digital y/o a fines.

14. – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial del presente contrato será la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000,000.00) M/CTE.**

Para determinar los costos relacionados con el contrato a celebrar, el municipio de Acacias - Meta, tuvo en cuenta lo contenido en la Resolución No. 017 del 12 de ENERO del 2024.

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución, la Entidad contratante pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.** Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. **PARÁGRAFO N° 1:** Para proceder con cada uno de los pagos planteados, se deberán presentar en debida forma: Formato informe y acta de pago, en el cual se refleja el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo, informe del contratista, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y A.R.L) (Planillas y certificación de aportes a la EPS), y factura o documento equivalente. **PARÁGRAFO N°2:** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del Contrato, y dará cumplimiento a la ley de conservación de archivo acorde para la radicación de los expedientes. **PARÁGRAFO N° 3:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, articulo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato no será objeto de liquidación en caso de no presentarse saldos pendientes por ejecutar al momento de su terminación. **PARÁGRAFO N° 4**: la Entidad podrá de manera bilateral o unilateral, realizar el acto de terminación anticipada de los contratos junto a su correspondiente liquidación, ante la ocurrencia de los eventos relacionados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, entre otros que lo ameriten.

15. – EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo solicitado en el numeral 6º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación desarrollado por la entidad Colombia Compra Eficiente, se han analizado los riesgos descritos a continuación y su forma de mitigarlos, lo cual debe ser puesto en conocimiento de la contratista antes de la firma del acuerdo entre las partes con el fin de enterarla del sujeto contractual que soportará totalmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en el caso de presentarse el riesgo, con el fin de preservar las condiciones iniciales de normalidad del contrato.

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Natural eza	Emergencia sanitaria y/o ambiental decretada por el Gobierno Nacional y/o Municipal	Retraso y dificultades en el cumplimiento de las obligaciones	1	2	3	Riesgo bajo	Entidad y contratista	aplicación de protocolo sanitario que se establezca por las entidades competentes. Aplicación de directrices para el cumplimiento de obligaciones por medios seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	sí	Entidad y contratista	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	control sobre la implementación y aplicación de los protocolos sanitarios establecidos por las entidades competentes.	Ante la ocurrencia del hecho.

													Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable	Fecha estimada inicio	Fecha estimada fin	Monitoreo y revisión	
2	Especifico	Funcionamiento	Ejecución	Tecnológicos	Falla en el sistema, aplicativos y servidores de la institución	Perdida de datos estadísticos y/o de información básica para el cumplimiento del objeto; así como imposibilidad de continuar procesos que requieren el uso de aplicativos institucionales	Probabilidad	Impacto	Valoración	Riesgo Medio	¿Aquién se le asigna?	Procesos de contratación con aras a adquirir los equipos técnicos adecuados y necesarios, contando con unas eficientes plataformas y copias de datos.	Probabilidad	Impacto	Valoración	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contratista	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Realizando mantenimiento preventivo a los equipos y aplicativos ya existentes con los profesionales expertos.	Cada vez que la necesidad del equipo y del servicio lo exija.
3	General	externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio de Normatividad directamente relacionada con el contrato suscrito	Incumplimiento de la normatividad utilizada en el desarrollo del contrato	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contratista	Verificación y actualización en materia legal por parte del contratista para prestar sus servicios	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contratista	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario
4	Especifico	externo	Ejecución	Sociales o políticos	Dificultades del contratista para acceder a sitios en donde debe desarrollar actividades del contrato por causa de grupos armados o alteración del orden público	Reprogramaciones de las actividades del contrato y retraso de las actividades del mismo como también pone en riesgo la seguridad del personal de la administración municipal	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contratista	Control y seguimiento del estado del orden público en los sitios donde se vaya a prestar el servicio	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contratista	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario

													Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable	Fecha estimada inicio	Fecha estimada fin	Monitoreo y revisión	
5	Específico	Fortuito	Ejecución	Daño	En el plazo de ejecución del contrato se podrían presentar inundaciones, deslizamientos de tierra, fenómenos climáticos o general actos de la naturaleza en zonas aledañas al sitio de ejecución	Reprogramaciones de las actividades del contrato y retraso de las actividades	Probabilidad	Impacto	Valoración	Riesgo Medio	¿Aplica Seguro?	Contratación de seguros	Probabilidad	Impacto	Valoración	Riesgo Controlado					Seguimiento de la supervisión	Diario

16. – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR GARANTÍA ÚNICA

Teniendo en cuenta la tipología contractual, el valor, forma de pago y requisitos para los correspondientes desembolsos, al estimarse como bajo los riesgos de incumplimiento y de afectaciones a los recursos públicos, el presente contrato no tendrá como requisito de ejecución la suscripción de garantía de cumplimiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

17. – MANIFESTACIÓN SOBRE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a la revisión del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitido por Colombia Compra Eficiente, se puede corroborar que para el presente proceso contractual no se debe hacer ese análisis ya que la modalidad de selección es contratación directa.

18. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

El presupuesto oficial del presente contrato será la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000,000.00) M/CTE.**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE: 1.3.3.1.00
TIPO DE GASTO: INVERSIÓN
CÓDIGO PRESUPUESTAL: 2.3.23.2302.0400.01
NÚMERO Y FECHA DEL CDP: 2025001104 DE FECHA 23/05/2025



Firmado digitalmente por Martin Dario Vega Marquez

ING MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ
Jefe de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

Proyectó: Maria Alejandra Albarracin
CPS-071-2025

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS Y/O ALTAMENTE CALIFICADOS

Teniendo en cuenta que la Resolución 017 del 12 de enero de 2024 "*Por la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Alcaldía Municipal de Acacías, Meta*", en su Artículo Séptimo que dispone que:

"***ARTÍCULO SÉPTIMO**. LIMITACIÓN A LOS HONORARIOS. Cuando la necesidad del servicio así lo exija, para la debida ejecución del objeto contractual, en el caso de contratación de servicios calificados o altamente calificados, cuyos honorarios superen el valor máximo de honorarios o el máximo requisito de formación académica avanzada a nivel de maestría, doctorado o post-doctorado o de experiencia, dispuestos en la tabla del artículo anterior, deberá obtenerse certificación expedida por el Alcalde del Municipio en la que se verifique el cumplimiento de los siguientes aspectos:*

1. Justificar la necesidad del servicio personal calificado o altamente calificado;
2. Indicar las características y calidades específicas, calificadas y altamente calificadas, que reúne el contratista para la ejecución del contrato;
3. Determinar las características de los productos y/o servicios que se espera obtener"

CARLOS JULIO PLATA BECERRA, en calidad de Alcalde Municipal, por medio de la presente, se permite certificar las condiciones exigidas y anteriormente relacionadas frente a la contratación de la prestación de servicios profesionales calificados que tendrá por objeto ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN DE DATOS, APLICACIÓN DE ENCUESTAS, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO, CORRESPONDIENTE A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META."***, en los siguientes términos:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO PERSONAL CALIFICADO.

la Oficina TIC, tiene como funciones y competencias las siguientes:

"(…) 1. *Asesorar a la Alcaldía y sus dependencias en la elaboración de políticas y lineamientos estratégicos para el desarrollo y uso de los sistemas de información y las telecomunicaciones, TIC, en la gestión municipal y en el* ***fortalecimiento del gobierno en línea.***

2. *Planear y garantizar el uso de manera integral y coordinada de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, TIC, como soporte básico de la gestión municipal y de los Sistemas de Gestión de la Calidad y Desarrollo Administrativo de las dependencias del Municipio.*

3. *Apoyar y dar soporte a las dependencias de la Alcaldía para implantar sistemas de información que permitan el desarrollo de programas y proyectos de gobierno en línea, de manera articulada e integrada, con el propósito de asegurar la creación de canales de comunicación, servicios y trámites interactivos con la comunidad.*

4. *Emitir conceptos técnicos relacionados con las nuevas tecnologías y acompañar los procesos de adquisiciones, sistematización, operación, soporte, Interventoría y formación que requieran la Administración Municipal y sus entidades, así como el manejo de bases de datos, archivos y documentos electrónicos.*

5. *Administrar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, asegurando su disponibilidad, correcto funcionamiento y la adecuada utilización y aprovechamiento de los recursos informáticos y tecnológicos. Lo anterior incluye conservar o asesorar la custodia de los archivos electrónicos y la memoria institucional de la gestión municipal.*

6. *Evaluar y actualizar de manera permanente los sistemas ya implementados, o la creación de nuevos sistemas, de acuerdo con los cambios tecnológicos, organizacionales y las necesidades de servicios ofrecidos o demandados por el Municipio o la ciudadanía.*

7. *Planear y fortalecer el funcionamiento de servicios por la Intranet en la Alcaldía y sus dependencias, para mejorar la toma de decisiones, trabajos en equipo y el desarrollo de funciones intersectoriales.*

8. *Apoyar el cambio de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, utilizando las herramientas que brindan las TIC.*

9. *Apoyar los procesos informáticos de la Alcaldía y el mantenimiento de la base computacional y de telecomunicaciones.*

***14.** Verificar el adecuado cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para el software, hardware, y de sistemas de comunicaciones de forma que se ajusten a las necesidades de la Alcaldía y dentro de los estándares de mercado.*

***15**. Propender por el buen funcionamiento y disponibilidad del hardware y software funcional de la Alcaldía.*
***16.** Administrar, mantener y actualizar los servicios y plataformas informáticas de acuerdo con el desarrollo de las TIC, las necesidades de la comunidad educativa y la comunidad en general.*

***17**.Liderar la masificación de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la comunidad.*

***18**.Mantener permanente comunicación con entidades del sector de las comunicaciones en el nivel nacional, departamental y local y promover la aplicación de las políticas públicas en materia de tecnologías de la información y las telecomunicaciones. (…)".*

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS Y/O ALTAMENTE CALIFICADOS

En atención a lo anterior, la Oficina TIC del Municipio de Acacías – Meta, dentro del giro ordinario de sus funciones y competencias, encuentra necesario contratar una **persona jurídica especializada en publicidad, estudios de mercado y encuestas de opinión pública**, con el fin de desarrollar actividades orientadas a la **recolección de datos, aplicación de encuestas, procesamiento, análisis y diseño estratégico**, en el marco de la implementación de la Política de Gobierno Digital. Esta necesidad obedece a la importancia de contar con información objetiva, estructurada y actualizada que permita mejorar la toma de decisiones institucionales, optimizar la oferta digital y fortalecer la gobernanza municipal mediante la participación ciudadana informada.

En un entorno digital dinámico y saturado de información, entender cómo perciben los ciudadanos los servicios públicos digitales, identificar barreras de acceso, y conocer sus niveles de apropiación tecnológica se convierte en un insumo esencial para la formulación de políticas públicas efectivas. Por ello, el desarrollo de un proceso metodológicamente sólido de análisis de percepción y comportamiento digital permitirá a la Alcaldía de Acacías alinear su estrategia institucional con las necesidades reales de los ciudadanos, generando mayor eficiencia, transparencia y cercanía.

Este ejercicio técnico de carácter estratégico, adelantado por una entidad especializada, permitirá identificar áreas de mejora, segmentar poblaciones objetivo, y diseñar acciones comunicativas y de transformación digital más pertinentes y medibles. Asimismo, apoyará la consolidación de una cultura organizacional basada en el uso de datos para la toma de decisiones, cumpliendo con los lineamientos del **Decreto 767 de 2022**, que reglamenta la Política de Gobierno Digital para los sujetos obligados, entre ellos las entidades del orden territorial.

Dicha información es vital para el diseño e implementación de estrategias de mejora continua en la oferta digital institucional, la toma de decisiones basadas en evidencia y la optimización de recursos, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Ministerio TIC en el marco de la Política de Gobierno Digital. Para ello, se requiere la prestación de servicios profesionales orientados a la **recolección de datos, aplicación de encuestas, procesamiento, análisis y diseño estratégico de acciones de fortalecimiento institucional**, lo cual incluye la interpretación de los resultados y la formulación de recomendaciones específicas que fortalezcan la gobernanza digital, la interacción con la ciudadanía y la toma de decisiones de alto impacto.

Esta contratación permitirá al municipio **mejorar su capacidad de respuesta institucional, alinear sus acciones con las necesidades reales de los usuarios de los servicios digitales**, y proyectar un modelo de gestión pública basado en datos, transparencia, eficiencia y participación ciudadana.

La alcaldía de Acacías ha tenido un buen desempeño en los ítems de gobierno digital relacionados o que son impactados con la generación de información para acceso por parte de la comunidad y las acciones de gobernanza como la participación ciudadana a través de procesos de consulta, construcción colectiva, rendición de cuentas entre otros,

los cuales son necesarios llevar a cabo de manera constante para fortalecer la relación y comunicación entre ciudadanos y alcaldía.

Llevar a cabo estas acciones contribuye a que la comunicación sea más clara, accesible y efectiva, lo que a su vez fomenta la participación activa de los ciudadanos en las iniciativas gubernamentales. Cuando la información es presentada de manera visualmente atractiva y comprensible, se reducen las barreras que muchas veces dificultan el acceso a los servicios públicos, evitando confusiones y desinformación. Esto es clave para que las convocatorias y programas institucionales realmente cumplan su propósito y lleguen a quienes más los necesitan.

La participación de una **persona jurídica experta en estudios de mercado, encuestas de opinión pública y estrategias de comunicación** juega un papel fundamental en la construcción de confianza en la administración pública. Una entidad gubernamental que comunica con transparencia y profesionalismo, apoyándose en resultados derivados del análisis técnico de datos y percepciones ciudadanas, proyecta una imagen de organización, eficiencia y compromiso con su comunidad. Esto fortalece la credibilidad institucional y genera condiciones para que los ciudadanos se sientan involucrados en la gestión pública local. Además, en un entorno digital altamente competitivo, donde la atención del público es limitada, resulta esencial que los mensajes del gobierno sean claros, impactantes y estén basados en estrategias de comunicación bien fundamentadas, capaces de conectar con los distintos segmentos de la población.

En la práctica, este tipo de contratación permite que la administración pública actúe de manera más eficiente, reduciendo la incertidumbre, mejorando la comunicación interna y externa, y facilitando el cumplimiento de objetivos institucionales. Una gestión basada en el análisis de datos y el diseño estratégico de acciones también disminuye la carga operativa de las dependencias, optimiza recursos humanos y tecnológicos, y facilita la toma de decisiones proactivas.

Más allá de su función técnica, el análisis de opinión pública y comportamiento ciudadano tiene el poder de generar impacto real, orientar políticas efectivas y fomentar la participación activa. Una convocatoria o iniciativa institucional basada en datos no solo transmite un mensaje: **invita a la acción, refleja la voz de la ciudadanía y genera sentido de pertenencia**. En este sentido, contar con el respaldo técnico de una entidad experta en este campo fortalece la capacidad de la Alcaldía de Acacías para desarrollar una **gestión más transparente, participativa y alineada con las expectativas reales de su comunidad**.

Por lo anterior, se requiere proveer la necesidad a través de la contratación de una Persona Jurídica Especializada y dedicada **a la prestación de servicios en áreas relacionadas con la publicidad, y las encuestas de opinión pública**, con experiencia en el diseño, ejecución y análisis de estrategias de recolección de información y

percepción ciudadana, lo cual permitirá obtener insumos técnicos que fortalezcan la implementación de la Política de Gobierno Digital y la toma de decisiones basadas en evidencia en el Municipio de Acacías – Meta.

En consecuencia, esta contratación es fundamental para fortalecer la capacidad de análisis institucional, fomentar la participación ciudadana, mejorar la experiencia digital de los usuarios, y consolidar una administración pública moderna, centrada en las personas y guiada por la evidencia.

2. CARACTERÍSTICAS Y CALIDADES ESPECÍFICAS CALIFICADAS QUE REÚNE EL FUTURO CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que la persona jurídica **DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACION S.A.S,** identificado con Nit **No.900281015-1**, cuenta con con una experiencia relacionada con el objeto a contratar, y con el ejercicio de actividades de **Cinco (5) años en la prestación de servicio dedicada a la Comunicación Estratégica, gestión de campañas de comunicación y marketing digital y/o a fines.**

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE SE ESPERA OBTENER

Para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales calificados a celebrar, se contemplan los siguientes servicios, obligaciones y productos:

1.Diseñar e implementar instrumentos de recolección de información estadística y socioeconómica:

- Formular y desarrollar fichas técnicas, formularios y metodologías para la recopilación de datos, segmentados por género, zona (urbana y rural), sector y centro poblado; así como ejecutar visitas domiciliarias para la aplicación de encuestas, garantizando representatividad y confiabilidad de la información levantada.

2.Analizar y documentar problemáticas sociales, niveles de satisfacción y percepción institucional:

- Identificar las principales problemáticas sociales, evaluar la percepción y satisfacción ciudadana frente a aspectos fundamentales como salud, educación, seguridad, empleo, vivienda, cultura y otros temas clave del bienestar; así como valorar la favorabilidad frente a las instituciones públicas del orden municipal.

3.Proponer estrategias de cultura ciudadana y comunicación pública con base en resultados:

- Diseñar e implementar campañas de sensibilización o cultura ciudadana orientadas a mejorar los indicadores arrojados por los estudios, y sugerir estrategias de comunicación institucional y gobernanza que fortalezcan el vínculo entre la administración y la ciudadanía.

4. Formular recomendaciones estratégicas para la orientación de políticas públicas y gobernanza digital:

- Elaborar análisis comparativos entre el Plan de Desarrollo y la percepción ciudadana, ofreciendo una visión estratégica que oriente la toma de decisiones públicas, el diseño de políticas y la priorización de acciones gubernamentales que respondan a las verdaderas expectativas de la ciudadanía.

5.Entregar insumos técnicos y gestionar alianzas estratégicas para el desarrollo social y digital:

- Consolidar y entregar a la Oficina TIC un documento final con los datos procesados, conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento administrativo. Además, apoyar la gestión de alianzas interinstitucionales que permitan articular esfuerzos en desarrollo social, con base en los hallazgos del estudio.

6. Apoyar activamente los eventos y actividades de socialización y divulgación de la oferta institucional de la Alcaldía de Acacías, especialmente por las redes sociales institucionales, además de participar en las reuniones convocadas por la supervisión para el control, seguimiento o avance de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, manteniendo actualizada la herramienta designada por la supervisión.

La presente certificación se expide a los Veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2025.

CR ® CARLOS JULIO PLATA BECERRA
Alcalde Municipal

Firmado digitalmente por Maria Alejandra Albarracin

Proyectó: Maria Alejandra Albarracin/ Apoyo Profesional Juridico- Oficina TIC

Revisó: Ing Martin Dario Vega Marquez/ Jefe Oficina TIC

Firmado digitalmente por Martin Dario Vega Marquez

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Mediante el presente documento se procede a verificar los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida en el estudio previo cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN DE DATOS, APLICACIÓN DE ENCUESTAS, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO, CORRESPONDIENTE A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META".**

Por lo anterior, se procedió a revisar la hoja de vida y demás documentos presentados por:

DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACION S.A.S, identificado **con Nit No.900281015-1**

REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA		CUMPLE		
		SI	NO	N/A
Hoja de Vida validada en SIGEP		X		
Títulos de Formación Académica Requerida: (Anexar soportes)	Persona jurídica, cuyo objeto social principal este asociado con publicidad, estudios de mercado y encuestas de opinión pública.	X		
Experiencia Requerida (Anexar soportes)	Cinco (5) años en la prestación de servicio dedicada a la Comunicación Estratégica, gestión de campañas de comunicación y marketing digital y/o a fines.	X		
Fotocopia de la cedula		X		
Tarjeta profesional (cuando aplique)				X
Certificado Antecedentes Disciplinarios de la profesión (Cuando aplique)				X
Libreta Militar si es hombre menor de 50 años		X		
Declaración de bienes y rentas SIGEP (Declaración Ley 2013)		X		
Certificado de Afiliación a Salud como cotizante				X
Certificado de Afiliación a Fondo de pensión				X
Certificado médico Ocupacional				X
Certificación bancaria (Año vigente)		X		
RUT (Impreso año vigente) – Actividad Económica acorde a la prestación del servicio		X		
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM de la persona natural y jurídica cuando aplique.		X		
Antecedentes de inhabilidad por delitos sexuales (Aplica para aquellos casos en que involucren una relación directa y habitual con menores, correspondientes a la secretarías u oficinas que por su misionalidad lo requieran).		X		

Requisitos adicionales cuando es persona jurídica

REQUISITOS	CUMPLE		
	SI	NO	N/A
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuyo objeto deberá estar relacionado con la presente invitación y con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso	X		
RUP (Cuando Aplique)			X
Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	X		
Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma.			X
Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales expedida por el representante legal de la misma o el Revisor Fiscal si estuviere obligada a tenerlo, conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003.	X		
Declaración de renta de la persona jurídica	X		
Portafolio de servicios	X		
Contratos de experiencia exigidos	X		

Una vez revisados los soportes de la hoja de vida y/o demás documentos aportados se establece que cumple con los **REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA** para la prestación del servicio requerido.

La presente certificación se expide a los 09 días del mes de junio del año 2025.



Firmado digitalmente por Martín Darío Vega Márquez

ING MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ
Jefe de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

Proyectó: Sandra Liliana Garcés
Cps-100 de 2025
Revisó: María Alejandra Albarracín M.
Cps-071 de 2025